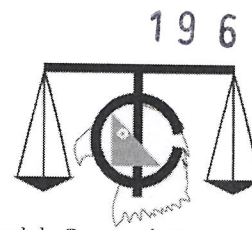




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 — 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 22 ABR. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas,
Letra: TCP-DA N° 77/2022, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE
EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 144/2022, obrante a
fojas 70/71, se adjudicó la Compra Directa N° 16/2022, referente a la
adquisición de equipamientos informáticos correspondientes a 30 (treinta)
terminales clientes delgado (Thin Client), 20 (veinte) juegos de teclado y mouse,
y 20 (veinte) monitores para el armado de nuevos puestos de trabajo, los
renglones N° 1 y 2 a la firma DATA CENTER TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9,
por la suma total de \$ 885.500,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil quinientos
con 00/100) y el renglón N° 3 a la firma Gustavo LAVORI HENNINGER, CUIT
N° 20-24518738-7, por la suma total de \$ 458.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta
y ocho mil con 00/100).

Que con fecha 29/3/2022 se emitieron las respectivas Órdenes de
Compra N° 15 y 16/2022, agregadas a fojas 72/84.

Que la firma DATA CENTER TDF SRL, ha dado cumplimiento a
la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00004-
00000189, por la suma total de \$ 885.500,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil
quinientos con 00/100) (v. fs. 102).

Que a foja 103 se encuentra agregado Remito Vta N° 84.

Que a foja 104 se agrega Constatación de Comprobantes con
CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución
CGP N° 64/2021.

Que a foja 105 se encuentra agregada Planilla de Cargo Patrimonial
Provisorio N° 11/2022 debidamente conformada por el responsable.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 58/2022, obrante a foja 85.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por el Área de Informática y Comunicaciones según surge de foja 107.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de equipamientos informáticos correspondiente a los renglones 1 y 2 de la Compra Directa N° 16/2022 adjudicada a la firma DATA CENTER TDF SRL, CUIT N° 33-71626806-9, por la suma total de \$ 885.500,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura N° 00004-00000189, por la suma total de \$ 885.500,00 (pesos ochocientos ochenta y cinco mil quinientos con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 196 /2022.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALEADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia